CONSORCIO EPSILON VIAL 090

Bogotá D.C., 03 de junio de 2026

Doctor
Juan Guillermo Jiménez
Director General
Instituto Nacional de Vías – INVIAS
Ciudad

Copia: Subdirección Jurídica – INVIAS

Asunto: Desistimiento voluntario del anticipo y remisión de certificación bancaria

Respetado señor Director:

Yo, **WILSON GIOVANNI URREA URREA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.454.285 de Bogotá D.C., actuando en calidad de Representante Legal del **CONSORCIO EPSILON VIAL 090**, identificado con NIT No. 902.070.780-8, me permito manifestar que el Consorcio desiste de manera voluntaria de recibir el anticipo previsto dentro del contrato que le fue adjudicado por esa Entidad.

La presente comunicación se expide con el fin de que el Instituto Nacional de Vías – INVIAS tenga en cuenta esta decisión para los trámites administrativos y contractuales correspondientes, particularmente para la elaboración, suscripción y perfeccionamiento del contrato de interventoría asociado al proyecto, así como para la definición de las condiciones financieras y administrativas que resulten aplicables durante su ejecución.

De igual forma, adjunto a la presente la certificación bancaria de la cuenta del Consorcio para los trámites contractuales que resulten procedentes.

Agradezco la atención prestada a la presente solicitud y solicito respetuosamente que esta manifestación sea incorporada al expediente contractual para los fines pertinentes.

Cordialmente,

WILSON GIOVANNI URREA URREA
C.C. 79.454.285 de Bogotá D.C.
Representante Legal
CONSORCIO EPSILON VIAL 090